

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7913 *INSTALACIONES ELÉCTRICAS ARCACE, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
NEGOGAL, S.L.
INVERSIONES MOSCOSO - ARDEMIL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Los administradores únicos de las entidades *INSTALACIONES ELÉCTRICAS ARCACE, S.L.*, *NEGOGAL, S.L.*, e *INVERSIONES MOSCOSO – ARDEMIL, S.L.*, comunican el acuerdo de escisión parcial de activos de la primera con destino de los mismos a la segunda y tercera, de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de A Coruña y publicado en el BORME, el 08 de noviembre de 2021. Los socios, acreedores y los representantes de los trabajadores, de las sociedades que participan en el proyecto, que así lo soliciten por cualquier medio admitido en Derecho, tendrán derecho al examen en el domicilio social de copia íntegra de los documentos: proyecto de fusión, informe de los administradores, cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos años, balances de fusión, y cualquier otro documento que se relacione con los acuerdos a adoptar, como, por ejemplo, los estatutos sociales íntegros de la absorbente, o la identidad del administrador, etc., así como la entrega o al envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de ellos de acuerdo con la Ley de Modificaciones Estructurales artículo 43. Se hace constar, así mismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de acuerdo con el artículo 44 de Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Oza-Cesuras, 8 de noviembre de 2021.- Los Administradores únicos, María Luz Garabato Fariña (*Instalaciones Electricas Arcace, S.L.*), Antonio Iglesias Manteiga (*Negogal, S.L.*), José Luis Garabato Fariña (*Inversiones Moscoso-Ardemil, S.L.*).

ID: A210062114-1